



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 27 de octubre de 2021

**Oficio AMC-OFI-0133704-2021**

Doctor  
AUSBERTO CONEO CAICEDO  
Gerente de Espacio Público y Movilidad  
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C

Ciudad

**Asunto: INFORMES DE SEGUIMIENTO No. CI-0050-21 PLAN DE ACCION GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO, PRIMER SEMESTRE 2021.**

Cordial saludo,

En cumplimiento a nuestro Plan de Auditoria vigencia 2021 y en desempeño de nuestro rol de Evaluación y Seguimiento, esta Oficina realizó seguimiento al Plan de Acción de la Gerencia de Espacio Público y Movilidad, correspondiente al primer semestre de 2021, en virtud de lo anterior, se generó informe No. CI-0050-21, para su conocimiento y fines pertinentes.

El anterior informe incluye recomendaciones, a fin de que se tengan en consideración por la dependencia a su cargo y puedan contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, propuestos en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA".


Cordialmente,

  
JOHNNY RODRIGUEZ BLANQUICETT  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno (E)

Anexo: Informe referenciado (08) folios.

Proyectó: Marina M.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> ECGCI01-F005
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 5.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b> 09-04-2018
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 1 de 8</b>

## 1. DATOS GENERALES

<b>Título:</b>	Seguimiento al Planes de Acción de la Gerencia de Espacio Público		
<b>Fecha de Emisión:</b>	30/09/2021	<b>Informe Numero:</b>	CI-0050-21
<b>Tipo de Informe:</b>	<b>Evaluación y/o Seguimiento</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Evaluación de la Gestión del Riesgo</b> <input type="checkbox"/>
	<b>Enfoque hacia la Prevención</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Relación con Entes Externos de Control</b> <input type="checkbox"/>
<b>Dependencia:</b>	Gerencia de Espacio Público y Movilidad		
<b>Coordinador:</b> Zully Romero Ramírez- Profesional Especializado		<b>Remitido a:</b> Ausberto Coneo Caicedo- Gerente de Espacio Público y Movilidad	
<b>Elaboró:</b> Aury Sttela Mulford Angarita.			
<b>Revisó:</b> JOHNNY RODRIGUEZ BLANQUICET-Jefe Oficina Asesora de Control Interno (E) Decreto 1125 de 11/10/2021			

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría					Reunión de Cierre					
Día	N/A	Mes	N/A	Año	N/A	Desde	N/A	Hasta	N/A	Día	N/A	Mes	N/A	Año	N/A


## 2. DESCRIPCIÓN

<b>Antecedentes y/o justificación:</b> En cumplimiento al Rol de Evaluación y Seguimiento, Rol de Enfoque Hacia la Prevención y el Rol de Liderazgo Estratégico, y en atención al oficio <b>AMC-OFI-0107151-2021</b> de fecha 03 de septiembre de 2021, el Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno comisionó la realización de seguimiento del Plan de Acción del Departamento Administrativo de Valorización Distrital.	<b>Alcance:</b> El seguimiento está circunscrito a verificar el avance de la gestión institucional del Gerencia de Espacio Público, durante el primer semestre de la vigencia 2021, a través de la matriz de seguimiento suministrada por la Secretaría de Planeación.
---	---

Dirección:  
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:  
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> <b>ECGCI01-F005</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 5.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b> <b>09-04-2018</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 2 de 8</b>

<b>Objetivo General:</b> Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en la Gerencia de Espacio Público, formulando recomendaciones respetuosas que colaboren al fortalecimiento de los programas y cumplimiento de las metas proyectadas.	<b>Metodología aplicada:</b> Análisis de la información diligenciada y de las evidencias señaladas en la matriz de Plan de Acción.
<b>Objetivo Específico:</b> - Hacer seguimiento al cumplimiento de las metas programadas y verificar la ejecución de los recursos asignados a cada una de ellas.  - Emitir recomendaciones de acuerdo con los resultados obtenidos en el análisis.	


### 3. RESULTADOS

#### 3.1 MARCO NORMATIVO

- **Ley 909 de 2004** "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"
- **Decreto Reglamentario 1227 de 2005** "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998".
- **Circular No. 04 de 2005** "Evaluación Institucional Por Dependencias En Cumplimiento De La Ley 909 De 2004"
- **DECRETO 648 DE 2017** "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"

#### 3.2 ANTECEDENTE DEL SEGUIMIENTO

De conformidad con la Circular 04 de 2005, la evaluación de los planes de acción debe realizarse en forma anual respecto de la vigencia anterior; en esta oportunidad la oficina Asesora de Control Interno, atendiendo sus Roles de Seguimiento, Enfoque Hacia la Prevención y Liderazgo Estratégico; se dispone realizar revisión y análisis de los avances en el cumplimiento de las metas programadas para el primer semestre de 2021, tomando como referencia el seguimiento efectuado a la Gerencia de Espacio Público.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI01-F005</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 5.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha: 09-04-2018</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 3 de 8</b>

Lo anterior con el fin de formular recomendaciones encaminadas a asesorar a la dependencia para el avance de las metas y por ende, al desarrollo específico de los programas que permitirán la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital.

### **3.3 RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO A CORTE 30 DE JUNIO 2021**

El Plan de Desarrollo 2020-2023 denominado “*Salvemos Juntos a Cartagena*”, se sustenta a través de cinco (5) pilares estratégicos, así: Resiliente, Incluyente, Contingente, Transparente y Eje Transversal: Cartagena con Atención y Garantía de Derechos a Población Diferencial.


Ahora, de acuerdo con el Plan de Desarrollo, Línea Estratégica Espacio Público, Movilidad y Transporte Resiliente. Esta línea propende por el fortalecimiento de las iniciativas colectivas que impacten positivamente el uso del Espacio Público, la Movilidad y el Transporte Masivo en el Distrito de Cartagena, para propiciar, así, oportunidades de disfrute del territorio para la comunidad cartagenera, que apalancen su calidad de vida. El Plan de Desarrollo SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA-¡POR UNA CARTAGENA LIBRE y RESILIENTE!- trabaja para intervenir de manera eficiente el Espacio Público, la Movilidad y el Transporte Masivo, mediante acciones que fomenten la capacidad de respuesta para que la ciudad sea modelo a nivel nacional e internacional. El sentido es fortalecer el sistema de transporte masivo de la ciudad de Cartagena con programas incluyentes, accesibles y seguro para toda la población

- 1.- Movilidad en Cartagena
- 2.- Sostenibilidad del Espacio Público.
- 3.-Recuperación del Espacio Público.
- 4.- Generación del Espacio Público.

A continuación, nos permitimos exponer los resultados del análisis del seguimiento al cumplimiento de las metas programadas por el DAVD para la vigencia 2021, con base a la evaluación trimestral realizado por la Secretaría de Planeación Distrital:

#### **1.- PROGRAMA: MOVILIDAD EN CARTAGENA**

**% AVANCE A 30 DE JUNIO: 0%**  
**% RECURSOS EJECUTADO: 25%.**

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: <b>ECGCI01-F005</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 5.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	Fecha: <b>09-04-2018</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Página 4 de 8

**ANÁLISIS:** Se observa que la Gerencia de Espacio Público para la vigencia 2021, programó únicamente la meta denominada “Diseñar medios de movilidad alternativa”, la cual no reporta avances en su gestión. En cuanto a los recursos se evidenció que se encuentra ejecutado el 25% de la asignación definitiva, en metas que para la presente anualidad no fueron programadas.

Con respecto al presupuesto, según la matriz de seguimiento suministrada a la Gerencia de Espacio Público en el Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS al programa se le asignó para la ejecución de sus metas la suma de \$ 985.970.198, encontrándose a la fecha, un compromiso de \$ 50.000.00, de los cuales se han autorizado equivalentes al 16%.

## **2.- PROGRAMA: SOSTENIBILIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO**

**% AVANCE A 30 DE JUNIO: 75%**

**% RECURSOS EJECUTADO: 67,1%**

**ANÁLISIS:** Revisada la matriz suministrada por la Gerencia de Espacio Público y las evidencias aportadas, se puede concluir que el programa a la fecha del corte del seguimiento, es decir a 30 de junio, ha reportado un avance significativo en su gestión, equivalentes a un 75%, las cuales están reflejados en estrategias y/o acciones para su cumplimiento, tales como mesas de trabajo, solicitudes y gestiones ante otras dependencia que también son responsables del avance de este programa y su actividades para el cuatrienio.

Respecto a la ejecución presupuestal verificada en el PREDIS, para el Programa Sostenibilidad del Espacio Público, fue asignado un monto definitivo de \$ 443.776.217, los cuales se ejecutaron mediante 4 proyectos así:

- 1.- Realizar campañas de formación para los vendedores informales inscritos en el RUV, le fue establecido un valor de \$ 400.000.000, el cual se han ejecutado la suma de \$298.000.000 de ingresos corrientes de libre destinación
2. Realizar nuevos convenios para la adopción de parques: No le fueron asignados recursos.
3. Reglamentar M2 de espacio público para aprovechamiento económico: Le fueron asignados \$ 43.776.217 afectando el rubro de ingresos corrientes de libre destinación, de los cuales a la fecha no se han ejecutados.
4. Formular E Implementar Una Política Pública De Espacio Público: No le fueron asignados recursos.

## **3.- PROGRAMA: RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO**

**% AVANCE A 30 DE JUNIO: 65,33%**

**% RECURSOS EJECUTADO: 58,1 %**

Dirección:


Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:

6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co

www.cartagena.gov.co

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI01-F005</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 5.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha: 09-04-2018</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 5 de 8</b>

**ANÁLISIS:** El programa “*Recuperación del Espacio Público*” ha tenido un avance en las metas productos proyectadas a 30 de junio de 2021 equivalentes a un 65,33 %.

De acuerdo a la ejecución presupuestal verificada en PREDIS, al programa para la ejecución de sus metas le fue asignado un monto definitivo de \$ 2.753.355.076, del cual se ha ejecutado la suma de \$ 1.601.240.00, a través de la meta “*Aumentar en 100.000 M2 de revitalización de parques, parques para la primera infancia y zonas verdes*”.

De acuerdo a las evidencias se han realizado:

Jornadas de siembra realizadas, 85 árboles sembrados representando 7464m2 revitalizado en la ciudad de Cartagena.

#### **4.- PROGRAMA: GENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO**


**% AVANCE A 30 DE JUNIO: 37,75%**

**% RECURSOS EJECUTADO: 68,7**

**ANÁLISIS:** Revisada la matriz de Plan de Acción de la Gerencia de Espacio Público, se evidenció que ha realizado acciones para el cumplimiento de las metas propuesta para la vigencia 2021, las cuales constan de:

- Visitas para verificar el estado de los bienes públicos utilizados por las comunidades y reconocer los espacios potenciales para transformar las actividades físicas informales a formales. Se identificaron 16 puntos potenciales, dentro de los cuales algunos no poseen mobiliario o no han recibido trabajos de mantenimiento o adecuación desde que fueron localizados en los espacios y presentan avanzado estado de deterioro.
- Realizaron 2 procesos de restitución del espacio público, en la Localidad Histórica y del Caribe Norte, barrio Manga y el La Localidad Virgen y Turística, corregimiento de la Boquilla. Se está recopilando la información para proceder a proyectar la Resolución de Espacio Público Recuperado.
- Realizaron informe técnico para reglamentar 4.941 M<sup>2</sup> de espacio público destinado al goce y disfrute de las personas con discapacidad de la ciudad de Cartagena y se está a la espera de la identificación de nuevas zonas del centro histórico y zonas aledañas, para presentarlo a la Secretaría de Planeación Distrital y una vez aprobado, ser reglamentada por la Oficina Jurídica.

Para el cumplimiento de este Programa, se le asignaron recursos de Ingresos corrientes de libre destinación, equivalente a la suma de **\$310.000.000**, los cuales fueron distribuido a través de sus metas así:

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGC101-F005</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 5.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha: 09-04-2018</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 6 de 8</b>

- Para las metas denominadas “Intervenir puntos en espacio público a través de acupuntura urbana e intervenir 14 puntos a través del urbanismo táctico” y “Renaturalizar M2 de espacio público en la ciudad de Cartagena” se le asigno el valor de \$ **91.412.110**, ejecutados a la fecha de corte del seguimiento, el valor de \$ **91.000.000**, equivalentes al 99,5%.
- Respecto a las metas “Aumentar a 100.000 M2 el espacio público recuperado” y “Aumentar en 98.640 M2 el espacio público destinado al goce y disfrute de las personas con discapacidad de la ciudad de Cartagena”, se asignaron la suma de \$ **218.881.082**, de los cuales se han ejecutados \$ **122.000.000**, equivalentes al 55,7%.

Revisando la evidencias se verifico que bajo convenios de adopción según Acuerdo 010 de diciembre de 2013 se han intervenido los siguientes parques:

- Parque de Los Alpes - PACARIBE S.A. E.S.P.
- Biosaludable (debajo de la oreja del Puente Román) – Asomanga
- Zona verde Bahía San Lázaro – Asomanga
- Triangulo zona verde (al frente de Villa Venecia) – Asomanga
- Parque de Bruselas – Corporación Socio-cultural Bruselas
- Parque Castillo Grande - PACARIBE S.A. E.S.P.
- Zona verde Avenida Crisanto Luque – MR Ingenieros S.A.
- Zona verde: Parque Heredia - Corporación Agrupación Social Parque Heredia
- Parque: Reloj Solar – PACARIBE S.A. E.S.P.
- Zona verde Santa María – J.A.C. Santa María
- Parque San Fernando – Gestión Salud IPS (Sede San Fernando)

#### **CONCLUSIONES:**

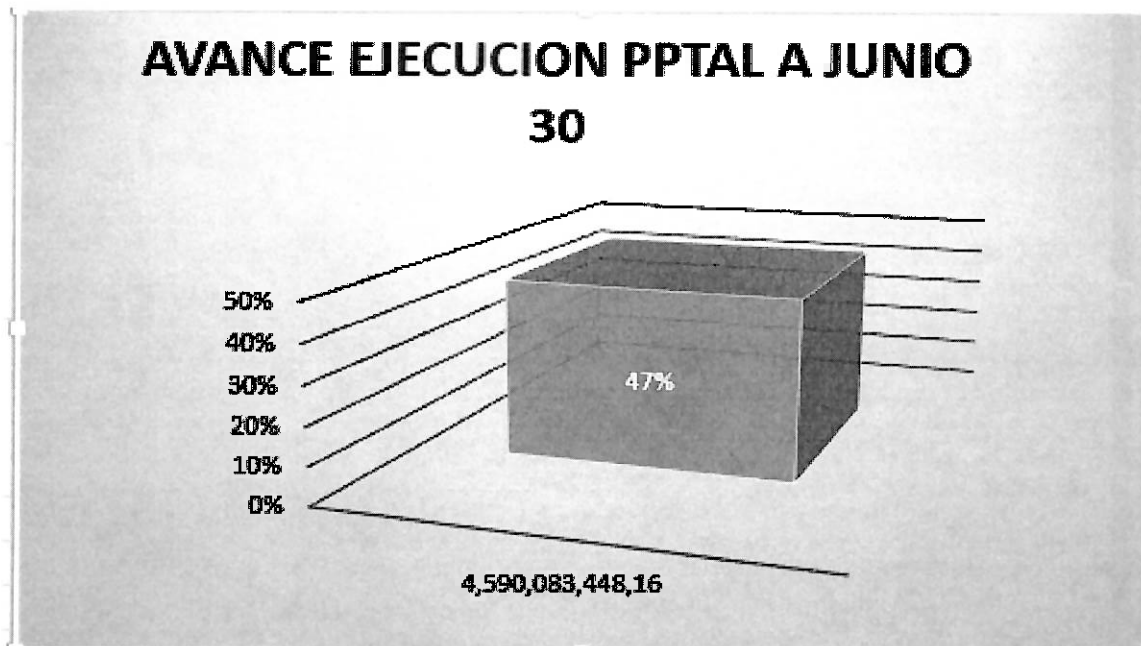
La Gerencia De Espacio De Espacio Distrital, en el primer semestre de la presente anualidad reportó avance en la ejecución de las metas programada en su Plan de Acción, evidenciándose durante el seguimiento de un **44,52%** de cumplimiento respecto a lo proyectado para la vigencia 2021; se puede decir que aunque no es un porcentaje de avance muy alto, se resalta que en medio de todas las dificultades presentadas por la pandemia, la Gerencia de Espacio Público está avanzando al cumplimiento de sus metas. Sin embargo se debe realizar todas las acciones o actividades necesarias para el cumplimiento de las metas programas para el cuatrienio 2020-2023-

Así mismo, en materia presupuestal conforme al análisis realizado a través del Sistema de Presupuesto Distrital- PREDIS y el Plan Operativo Anual de Inversiones- POAI, se evidenció que a la Gerencia De Espacio Público para la ejecución de sus programas le fue asignado un presupuesto definitivo por un valor de \$ **4.590.083.448,16**, el cual a 30 de junio de 2021, se ejecutó la suma de \$ **2.162.240.000.00**



<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI01-F005</b>
<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 5.0</b>
<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Fecha: 09-04-2018</b>
<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 7 de 8</b>

correspondientes al 47%



Fuente: PREDIS/ POAI/ Secretaría de Planeación

### 3.5. RECOMENDACIONES

De acuerdo a la evaluación realizada, esta Oficina Asesora efectúa las siguientes recomendaciones respecto al desempeño de la ejecución de los programas y de las metas productos propuestas por la Gerencia de Espacio Público, dentro del Plan de Desarrollo "Salvemos Juntos a Cartagena"


- Invertir adecuadamente los recursos de tal manera que se vea reflejado en el progreso de la ciudad.
- Ajustar las metas del programa de gobierno a la actual realidad de tal que al ser ejecutado realmente satisfaga las necesidades de los cartageneros.
- Monitorear y hacer seguimientos constantes al estado de las metas programado para la vigencia, con el fin de cumplir con lo proyectado en el Plan de Desarrollo.
- Reprogramar las metas de los programas, donde se detecten que por la naturaleza de la fuente de financiación, estas no puedan ser cumplidas.

Dirección:  
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:  
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co



	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI01-F005
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 5.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA</b>	Fecha: 09-04-2018
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Página 8 de 8

- Diligenciar en la matriz, en la columna de Observaciones con información detallada y coherente en su redacción del avance de las metas proyectadas, la cual facilitará el análisis por parte de esta oficina.

#### 4. COMENTARIOS ADICIONALES

La veracidad de la información es responsabilidad de la dependencia generadora de la misma y de la Secretaría de Planeación Distrital quien evalúa en primera instancia el plan de acción, para lo cual esta Oficina Asesora de Control Interno efectuara la verificación correspondiente en el desarrollo de su proceso auditor

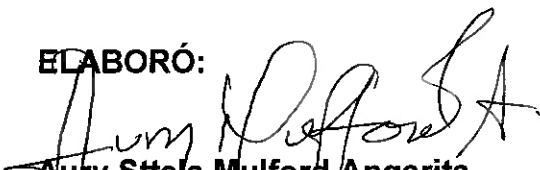
#### 5. ANEXOS

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
JOHNNY RODRIGUEZ BLANQUICET-	Jefe Oficina Asesora de Control Interno (E)  Decreto 1125 de 11/10/2021	

**Coordinó:**

**ZULLY ROMERO RAMIREZ**  
Profesional Especializado OACI

**ELABORÓ:**

  
**Aury Sttela Mulford Angarita.**  
 Asesor Externo OACI

Dirección:  
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:  
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co